

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

#### **7665** *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2016 por el que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2016*

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2016 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2016 (*Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 23, de 18 de febrero de 2016), al que se refiere el artículo 6.1 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.

Como consecuencia de ajustes internos derivados de la LXI Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en la que se distribuyeron los fondos en materia laboral de los presupuestos generales del Estado para su gestión por parte de las comunidades autónomas, el Servicio de Empleo de las Illes Balears ha propuesto modificar varias líneas de subvenciones incluidas en el apartado 11 del Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2016, con la finalidad de reajustar su presupuesto.

Además, también se introducen nuevas líneas y se elimina una, de modo que puede distribuirse su crédito entre las otras líneas. En cuanto a las nuevas líneas, en primer lugar se incluye una destinada a mejorar la formación en idiomas y nuevas tecnologías porque, como la comunidad autónoma de las Illes Balears es un territorio con una economía basada fundamentalmente en el sector turístico, es prioritario que el capital humano de Baleares tenga formación en diferentes idiomas, con el fin de mejorar no solo la calidad de los trabajadores, sino también la de los servicios que se prestan.

En segundo lugar, se prevé una línea de subvenciones para financiar los costes asociados a los contratos de formación y aprendizaje, porque se considera que el dinamismo de determinadas actividades económicas y el volumen de contratación de calidad en sectores económicos como el náutico necesitan la capacitación de mano de obra para dar respuesta a los requerimientos de producción. Al mismo tiempo, las elevadas tasas de desempleo juvenil ofrecen una oportunidad de encaje mediante contratos de formación y aprendizaje con los que se califica a los jóvenes en empleos relacionados con estos sectores emergentes y se mantiene el nivel de actividad económica.

Finalmente, y para vertebrar correctamente las políticas activas de empleo y el fomento económico de los municipios, se requiere una figura experta en desarrollo local que permita la captación de fondos en materia de empleo, educación y sostenibilidad ambiental, promueva la actividad empresarial, implante los programas de empleo en el territorio y reporte beneficios a las administraciones competentes en materia de empleo.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en la sesión de día 1 de julio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Modificar las siguientes líneas de subvenciones incluidas en el apartado 11 del Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2016.

**Donde dice:**

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D03 cap. 4 FF 19114 (El Fondo Social Europeo aporta el 85 % de la financiación, y la Comunidad Autónoma, el 15 % restante.)

**Descripción:** subvenciones para presentar proyectos para programas mixtos de empleo dentro del Programa de Garantía Juvenil

**Objetivos y efectos:** mejorar la calificación y las posibilidades de empleo de un colectivo determinado (menores de 30 años) de jóvenes desocupados creando un itinerario individualizado a cada uno de los alumnos trabajadores. Se trata de un recurso para la adquisición de las competencias profesionales necesarias para su inserción laboral y que les acompaña en este proceso durante el tiempo que participen en el programa

**Coste:** 2.700.000 € (2016: 1.620.000 €; 2018: 1.080.000 €)

**Convocatoria:** plurianual (2016-2018)

**Incidencia sobre el mercado:** adquisición de competencias profesionales necesarias para la inserción laboral, dado que se combina el trabajo efectivo con una formación profesional ocupacional y se procura una calificación profesional que favorece la inserción laboral.

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D04 cap. 4 FF76209 (El 100 % de la financiación es externa.)





**Descripción:** subvenciones para financiar los costes asociados a los contratos de formación y aprendizaje que regula el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual

**Objetivos y efectos:** ofrecer formación profesional presencial y una experiencia laboral con la modalidad del contrato de formación y aprendizaje para que las personas adquieran, al mismo tiempo, formación y experiencia laboral en un entorno real de mercado laboral

**Coste:** 2.200.000 € (2016: 1.320.000 €; 2017: 880.000 €)

**Convocatoria:** plurianual (2016-2017)

**Incidencia sobre el mercado:** adquisición de competencias profesionales necesarias para la inserción laboral, dado que se combina el trabajo efectivo en un entorno real del mercado laboral con una formación profesional para el empleo

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D05 cap. 4 FF76202 y FF 19113

**Descripción:** subvenciones de los costes salariales derivados de la contratación de trabajadores de más edad, parados de larga duración y sin prestaciones, y, en su caso, de los costes de la formación de los trabajadores contratados (programa de mejora del empleo de las personas de más edad)

**Objetivos y efectos:** ejecutar proyectos de obras y servicios de interés general y social, y reinserir laboralmente el colectivo

**Coste:** 6.150.000 €

**Convocatoria:** anual (2016)

**Incidencia sobre el mercado:** mejora del empleo del colectivo de personas de más edad que presentan las tasas más elevadas de paro de larga duración

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D03 cap. 4 FF19205 (El 100 % de la financiación es externa.)

**Descripción:** ayudas dirigidas a centros y entidades de formación de las Illes Balears inscritos en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación

**Objetivos y efectos:** financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados conducentes a certificados de profesionalidad

**Coste:** 3.000.000 € (2016: 1.800.000 €; 2017: 0; 2018: 1.200.000 €)

**Convocatoria:** plurianual (2016-2018)

**Incidencia sobre el mercado:** calificación profesional para los trabajadores con validez en todo el territorio nacional con la obtención de un certificado de profesionalidad

#### Tiene que decir:

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D03 cap. 4 FF 19114 (El Fondo Social Europeo aporta el 85 % de la financiación, y la Comunidad Autónoma, el 15% restante.)

**Descripción:** subvenciones para presentar proyectos mixtos de empleo y formación dentro del Programa de Garantía Juvenil

**Objetivos y efectos:** mejorar la calificación y las posibilidades de empleo de un colectivo determinado (menores de 30 años) de jóvenes desocupados creando un itinerario individualizado a cada uno de los alumnos trabajadores. Se trata de un recurso para la adquisición de las competencias profesionales necesarias para su inserción laboral y que los acompaña en este proceso durante el tiempo que participan en el programa

**Coste:** 3.000.000 € (2016: 1.800.000 €; 2018: 1.200.000 €)

**Convocatoria:** plurianual (2016-2018)

**Incidencia sobre el mercado:** adquisición de competencias profesionales necesarias para la inserción laboral, dado que se combina el trabajo efectivo con una formación profesional ocupacional y se procura una calificación profesional que favorece la inserción laboral

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D08 cap. 4 FF 16020 (El 100 % de la financiación es externa.)

**Descripción:** subvenciones para presentar proyectos mixtos de empleo y formación para personas desocupadas de 30 o más años

**Objetivos y efectos:** mejorar la calificación y las posibilidades de empleo de un colectivo determinado (personas desocupadas de 30 o más años) creando un itinerario individualizado a cada uno de los alumnos trabajadores. Se trata de un recurso para la adquisición de las competencias profesionales necesarias para su inserción laboral y que los acompaña en este proceso durante el tiempo que participan en el programa

**Coste:** 7.000.000 € (2016: 4.200.000 €; 2018: 2.800.000 €)

**Convocatoria:** plurianual (2016-2018)

**Incidencia sobre el mercado:** adquisición de competencias profesionales necesarias para la inserción laboral, dado que se combina



*el trabajo efectivo en un entorno real del mercado laboral con una formación profesional para el empleo.*

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D06 cap. 4 FF16020 (El 100 % de la financiación es externa.)

**Descripción:** subvenciones para financiar los costes asociados a los contratos de formación y aprendizaje que regula el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual

**Objetivos y efectos:** ofrecer formación profesional presencial y una experiencia laboral con la modalidad del contrato de formación y aprendizaje para que las personas adquieran, al mismo tiempo, formación y experiencia laboral en un entorno real de mercado laboral

**Coste:** 2.200.000 € (2016: 1.320.000 €; 2017: 880.000 €)

**Convocatoria:** plurianual (2016-2017)

**Incidencia sobre el mercado:** adquisición de competencias profesionales necesarias para la inserción laboral, dado que se combina el trabajo efectivo en un entorno real del mercado laboral con una formación profesional para el empleo

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D05 cap. 4 FF19113 y 76101 322D05 cap. 4 (El Fondo Social Europeo aporta 4.344.900,54 euros, y la Comunidad Autónoma, 1.655.099,46 euros.)

**Descripción:** subvenciones de los costes salariales derivados de la contratación de trabajadores de más edad, parados de larga duración y sin prestaciones, y, en su caso, de los costes de la formación de los trabajadores contratados (programa de mejora de la empleabilidad de las personas de más edad)

**Objetivos y efectos:** ejecutar proyectos de obras y servicios de interés general y social, y reinserir laboralmente al colectivo

**Coste:** 6.000.000 €

**Convocatoria:** anual (2016)

**Incidencia sobre el mercado:** mejora de la empleabilidad del colectivo de personas de más edad que presentan las tasas más elevadas de paro de larga duración

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D06 cap. 4 FF16020 (El 100 % de la financiación es externa.)

**Descripción:** ayudas dirigidas a centros y entidades de formación de las Illes Balears inscritas en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación

**Objetivos y efectos:** financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desocupados conducentes a certificados de profesionalidad

**Coste:** 2.875.000 € (2016: 1.725.000 €; 2017: 0; 2018: 1.150.000 €)

**Convocatoria:** plurianual (2016-2018)

**Incidencia sobre el mercado:** calificación profesional para los trabajadores con validez en todo el territorio nacional con la obtención de un certificado de profesionalidad

**Segundo.** Añadir al apartado 11 del Plan Estratégico de Subvenciones las siguientes líneas:

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D06 cap. 4 FF16020 (El 100 % de la financiación es externa.)

**Descripción:** ayudas dirigidas a centros y entidades de formación de las Illes Balears inscritas o acreditadas en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación

**Objetivos y efectos:** financiar especialidades formativas de idiomas y nuevas tecnologías dirigidas prioritariamente a trabajadores desocupados

**Coste:** 1.407.240 € (2016: 844.344 €; 2017: 0; 2018: 562.896 €)

**Convocatoria:** plurianual (2016-2018)

**Incidencia sobre el mercado:** calificación profesional para los trabajadores con validez en todo el territorio nacional con especialidades formativas del Catálogo de Idiomas y Nuevas Tecnologías

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D06 cap. 4 FF16020 (El 100 % de la financiación es externa.)

**Descripción:** subvenciones para financiar los costes asociados a los contratos de formación y aprendizaje que regula el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual en sectores estratégicos

**Objetivos y efectos:** ofrecer formación profesional presencial y una experiencia laboral con la modalidad del contrato de formación y aprendizaje para que las personas adquieran, al mismo tiempo, formación y experiencia laboral en un entorno real de mercado laboral





**Coste:** 4.000.000 € (2016: 2.400.000 €; 2017: 0 €; 2018: 1.600.000 €)

**Convocatoria:** plurianual (2016-2018)

**Incidencia sobre el mercado:** adquisición de competencias profesionales necesarias para la inserción laboral, dado que se combina el trabajo efectivo en un entorno real del mercado laboral con una formación profesional para el empleo

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D05 cap. 4 FF16021 (El 100 % de la financiación es externa.)

**Descripción:** subvenciones para que las entidades locales puedan destinar la financiación a contratar agentes de empleo y desarrollo local (AEDL)

**Objetivos y efectos:** colaborar en la promoción y la implantación de las políticas activas de empleo, el fomento del empleo y la orientación para la generación de actividad empresarial

**Coste:** 1.700.000 €

**Convocatoria:** anual (2016)

**Incidencia sobre el mercado:** sin incidencia sobre el mercado

**Tercero.** Eliminar del apartado 11 del Plan Estratégico de Subvenciones la siguiente línea de subvenciones:

**Dirección general o entidad:** Servicio de Empleo de las Illes Balears

**Fuente de financiación:** 76101 322D03 cap. 4 FF19205 (El 100 % de la financiación es externa.)

**Descripción:** subvenciones para programas específicos de formación dirigidos a los colectivos vulnerables en relación al mercado laboral

**Objetivos y efectos:** establecer una formación para las personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para la inserción laboral o la recalificación profesional

**Coste:** 1.800.000 € (2016: 1.080.000 €; 2017: 0; 2018: 720.000 €)

**Convocatoria:** plurianual (2016-2018)

**Incidencia sobre el mercado:** aumento del empleo”

**Cuarto.** Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.”

Palma, 1 de julio de 2016

**La secretaria del Consejo de Gobierno**

Pilar Costa i Serra

